



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20244030014965



Fecha: 19-11-2024

*“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura”*

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Decreto 184 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09**, adscrito a la Vicepresidencia de Estructuración.

Que verificada la hoja de vida de **ADRIANA MARIA MONTAÑEZ SÁENZ**, el GIT de Talento Humano constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por la Resolución No. 1069 de 2019, y demás normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09, adscrito a la Vicepresidencia de Estructuración.

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, se publicó durante tres días calendario, en las páginas web de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Infraestructura, la hoja de vida del aspirante para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario a **ADRIANA MARIA MONTAÑEZ SÁENZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1.049.636.477**, en el cargo de **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09**, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura adscrito a la Vicepresidencia de Estructuración

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a ADRIANA MARIA MONTAÑEZ SÁENZ, a los correos electrónicos [amontanez@ani.gov.co](mailto:amontanez@ani.gov.co) y [adrimis-saenz@hotmail.com](mailto:adrimis-saenz@hotmail.com); y, en



Documento firmado digitalmente





Documento firmado digitalmente



cumplimiento del Artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publicar este nombramiento la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19-11-2024**

**FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ**  
Presidente

Proyectó: Hernán Vargas - TH

VoBo: ANA MARIA PRADA LOZANO, GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE), DIEGO FERNANDO HIDALGO UMBARILA, SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL Coord GIT